

RESOLUCIÓN N° 468/18-C.D.
CORRIENTES, 27 de septiembre de 2.018

VISTO:

El Expte. N° 12-2018-04307; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia la Coordinadora del Área del Gabinete de Cooperación Internacional Mgter. María Eugenia ZAMUDIO, solicita constitución de una Comisión interna que tendrá a su cargo la selección de los postulantes, debido a la apertura de convocatorias de movilidad docente.

Que se adjunta Requisitos que deberán cumplimentar los profesionales, que deseen participar en movilidad académica.

Que los docentes propuestos reúnen conocimientos apropiados para cumplir con este cometido.

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento aconsejan en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- CONSTITUIR en ámbito de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, la Comisión que tendrá a su cargo la Selección de Docentes Postulantes a Convocatorias de Movilidad Académica, con la designación de los Profesionales que a continuación se detallan:

- **Prof. Mgter. Andrea Verónica GALIANA**
- **Prof. Dra. Alina PELÁEZ**
- **Mgter. María Claudia GALLEGO**

ARTICULO 2°.- APROBAR los Requisitos para la presente convocatoria, de acuerdo al Anexo que forma parte del Acto Administrativo.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-
tf/mjr/jjk.

Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaria Académica

Prof. MARÍA ADELINA GUIGLIONI
Decana

-ANEXO-

REQUISITOS para la selección de Docentes postulantes a Convocatorias de movilidad académica de la Facultad de Odontología

- Ser docente por concurso con más de 5 años de antigüedad.
- Tener el título de especialista en docencia universitaria o similar o acreditar formación docente equivalente a la especialización.
- No haber realizado con anterioridad movilidad en la convocatoria motivo de la postulación.
- Entrevista con la comisión responsable de la selección (referidos a conocimientos sobre plan de estudios de la carrera de odontología, implementación, normativas, PDI (Plan de desarrollo institucional) funcionamiento de servicios y hospital Odontológico.
- Cumplimentar con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria de los diferentes programas de movilidad.
- Según la cantidad de plazas ofertadas en cada convocatoria se distribuirán de manera equitativa entre claustros de profesores y claustro de auxiliares de docencia.
- Una vez concluida la movilidad y en el plazo de 15 días deberá presentar un informe impreso de la actividades realizadas, acta de intención de la firmas de convenios, contactos establecidos.
- Participar en instancias de difusión de la experiencia, y en función de las actividades realizadas transferir los mismos en talleres con los docentes integrantes del módulo, asignatura y departamentos pedagógicos afín.
- Asumir la responsabilidad y compromiso como docente tutor de los docentes extranjeros que realicen movilidad en nuestra institución.